



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la anterior liquidación de costas y por encontrarse ajustada a derecho DECLARASE APROBADA Y EN FIRME, conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso. NOTIFIQUESE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CERRITO – SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 055, se publica en página web de la Rama Judicial

En la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ANA CAROLINA LEAL MORENO.

Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito Sder., septiembre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Señora Juez: a continuación procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
- Copia recibo de pago expedido por la oficina de correo Posta Colombia –mensajería especializada envió citatorio al demandado CEIN ANTOLINEZ JAIMES (fl.62c.p)	\$ 80.000.00
- Copia recibo de pago expedido por la oficina de correo Posta Colombia –mensajería especializada envió citatorio al demandado RAUL ALVARADO PEREZ (fl.63c.p)	\$ 80.000.00
Copia recibo de pago expedido por la oficina de correo 472 servicios postales nacionales especializada envió aviso al demandado RAUL ALVARADO PEREZ notificación mandamiento de pago (fl.71c.p)	\$ 6.500.00
Copia recibo de pago expedido por la oficina alfa mensajes envió nuevo aviso al demandado RAUL ALVARADO PEREZ notificación mandamiento de pago (fl.153c.p)	\$ 5.000.00
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 74.606.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 246.106.00</b>

AL DESPACHO de la señora Juez la presente liquidación de costas para su conocimiento. SIRVASE PROVEER  
Cerrito Sder, septiembre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

  
ANA CAROLINA LEAL MORENO  
Secretaria